

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26924 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000343/2012 referente al concursado Mérida Palace, SL, con CIF B06318091 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 6 de noviembre de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Calle Castilla Puebla de Alcocer, 20, de Badajoz.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 3 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040639-1